

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Sábado 13 de Setiembre de 1823. = S. Felipe Mr.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de San Antonio Abad: se reserya á las seis;

NOTICIAS ESTRANGERAS.

En una gaceta inglesa del 29 de Julio se lee lo siguiente: Se puso sobre la mesa de la cámara de los comunes la noche del viernes ultimo la correspondencia entre el Ministro Señor Canning y Don Victor Saez Secretario de la Regencia de Madrid. El Gobierno reusó recibir la correspondencia que le dirigia la Regencia nuevamente instalada en aquella Capital. El Señor Canning dice que su Magestad "teniendo su Ministro cerca de la persona de S. M. C. no podia recibir comunicaciones de la especie de las que le remitia el Señor Saez." En consecuencia se devolvió sin abrir la carta que iba dirigida á S. M.

NOTICIAS NACIONALES.

Cartagena 19 de Agosto.

En la noche del 14 hizo una salida la caballeria de la plaza, y una columna de infanteria á la que iba agregada la partida valiente del intrépido Delgado. La caballeria se dirigió á Tetiana y la infanteria á Almazarron, y sabemos que llenaron el objeto de la salida, especialmente la infanteria: estas tropas regresaron á la plaza sin novedad, manifestando en todos los puntos que ocupan su valor, su disciplina y amor á la patria.

Día 15. No hubo novedad particular. Unos pasajeros, procedentes al parecer del ejército de Ballesteros, presentaron un pasaporte de este general que dió su lectura lugar á varias y distintas conjeturas. El Gobernador de la plaza obró cautamente disponiendo la detencion de aquellos, segun nos informan.

Día 16. Se recibieron partes de que estaban cerca de la plaza los franceses de la guarnicion de Murcia, y el toque de generala fue el de señal para que las tropas y M. N. V. ocupasen los puntos destinados. El mismo orden, la misma serenidad y las mismas ganas de matar franceses que en el dia 7, se observó en el 16 en todos los defensores de la plaza de Cartagena, que precisamente son todos sus habitantes, incluso viejos, niños, y mugeres: en todo el dia no se vieron las columnas de esta canalla opresora: á la noche se supo que estaban entre Balsa pintada y el Albujon, por lo que no era ya tan necesaria la fatiga de la tropa: y luego, luego, se supo que los enemigos se habian retirado dejando unos egemplares impresos de un decreto del duque de Angulema dado en Andujar á 8 del mes actual reducido á cuatro artículos, que en sustancia dicen: "Se pondrán en libertad á todos los presos por ideas liberales, especialmente á los nacionales que se hayan presentado despues del decreto de tantos. Ninguna autoridad española podrá prender en lo sucesivo á nadie por sus principios políticos sin órden del coman-

dante militar francés del Canton," ó distrito militar," autorizando á estos comandantes para que puedan prender á las autoridades españolas que no egecuten lo prevenido en este decreto." Vean aqui los españoles las intenciones de los franceses en esta invasion. Vean aqui los serviles, quienes son sus protectores. Ya no hay leyes patrias; sino la voluntad del duque de Angulema; ya no hay mas tribunales que los comandantes franceses: todos los partidos se miden con una misma vara: y los hijos de España viven precariamente en el pais de su nacimiento. ¿Y habrá quien no vea en esta conducta de los franceses toda la ignominia con que se trata á los esclavos? Permitir el régimen despótico del antiguo gobierno civil de España; intercalar el gobierno militar francés y hacer leyes el duque sin contar con nadie á nombre del Rey, es decirnos á los que amamos la libertad y la independencia de nuestra Nacion, «jurad de nuevo morir, y morir antes que vivir bajo tan infame y vil dominacion» Qué-dese para el parricida servil sufrir tanto oprobio: los liberales no viven sin honor. = Se supo que habia en Cieza 500 franceses de infanteria y algunos caballos de los de Murcia; y dejámos para otro número hablar de las cosas recientes de esta ciudad, que son á la verdad muy notables.

Idem 22.

El 19 llegó á esta plaza un parlamento francés con pliegos de su general y Ballesteros, que no quiso admitir el general Torrijos: el 20 se tocó generala en la plaza, siendo tal el entusiasmo en ella, que hasta las mugeres tomaron la ofensiva presentándose armadas, cual las amazonas, en las murallas; el castillo de la Atalaya disparó algunos cañonazos, al parecer de seña, pues la alarma fue falsa. Al capitular el general Ballesteros su ejército le abandonó dividiéndose en trozos ó partidas de 1000 á 2000 hombres, tomando cada jefe de ellas el rumbo que su pericia y patriotismo les dictó.

Sabemos que el dia 15 entró el general Riego en Málaga, tomó el mando de la division de Zayas compuesta de 5000 hombres, entre ellos 1400 caballos; y que desde su llegada ha cambiado el espíritu público, esperando dentro de breve tiempo grandes resultados á favor de la justa causa. Un sugeto fidedigno desde Gibraltar confirma est^o mismo, añadiendo, que en dicha plaza tienen órden para entregarle cuanto dinero y armamento necesite.

San Fernando 15 de agosto.

Sabrás como el dia 13 llegaron grande porcion de barcos ingleses á Cádiz con tropas, y vimos como otra porcion

tomaba la direccion del estrecho ; dicen que son las tropas de la reserva inglesa.

Moran està muy contento pues me dice que pronto nos veremos, que te diga que ya tenemos 80,000 ingleses á nuestro partido : 75,000 infantes y 5000 caballos.

Las tropas de esta están muy contentas, pues dicen que esto ya se acabó. = (Carta particular.)

Alicante 22.

Dicen si Riego ha pasado á tomar el mando del ejército del ex-general Ballesteros ; tambien se dice de positivo que la Inglaterra y España han firmado un tratado en que ésta cede la isla de Cuba á aquella con la condicion de ayudarnos con hombres y dinero. — (Carta particular.)

Tarragona 3 de setiembre.

Ea, guerreros por la libertad, constancia, que unida á vuestro valor no hay que temer, no sufriremos las cadenas, no. Las Cortes han dicho que los pechos Españoles que juraron la Constitucion y son fieles al juramento jamas transigirán ; con vosotros cuentan y con los auxilios que os preparan, vendrán, si, vendrán los dias de descanso, en que cogereis los frutos escogidos que concede la carta Española ; entonces en el seno de vuestras familias, les contareis vuestras proezas, y les entusiasmaréis para que conserven la libertad, que con noble orgullo les pusisteis en sus manos : reaccion y presentad á vuestros colaboradores, el modelo de las virtudes que os engrandecen, dejadles poco que hacer, poniendo en sus manos la palma y el laurel para plantar juntos el olivo. Odiad á los perversos que os quieren seducir : no existen las ventajas entre los enemigos de la patria ; perecerán los facciosos, y franceses : en vano se fatigan ; llegará luego el dia de su total esterminio, y en su agonía no verán otras sombras que la del crimen : en vano implorarán los auxilios de la madre patria á quien inicua mente asesinaron ; no les oirán ; mientras que vosotros guerreros ilustres, descansareis en su regazo. Vivid pues para colmaros de gloria, y decid siempre constantes Viva la Constitucion. Constitucion ó Muerte, Muerte ó Constitucion.

BANDO.

Don Francisco Milans del Bosch Teniente general de los egércitos nacionales, comandante general de las divisiones del primer egército nacional acantonadas en Tarragona, comandante militar de su provincia y plaza etc. etc.

Con arreglo á las superiores resoluciones y facultades que por ellas se me conceden, declaro que ha llegado el caso de considerar la plaza de Tarragona y sus fuertes adyacentes en estado de sitio ; y en su consecuencia ordeno lo siguiente.

- 1.º Toda persona que tuviese comunicacion con los enemigos de cualquiera modo que sea, ya de palabra, por escrito, ó por medio de señales y convenios, sufrirá la pena de muerte.
- 2.º Todos los que emprendieren ó intentaren cualquiera sedicion conspiracion ó motin y los que incitaren á ello contra el servicio y seguridad de la plaza y fuertes, contra la tropa y demas defensores, ó contra sus gefes y Oficiales de cualquiera forma que se émprenda ó intente, sufrirán la pena de muerte : los que sabiéndola no diesen parte á la autoridad competente, sufrirán la misma pena.
- 3.º Los que escribiesen, ó profiriesen palabras que muevan ó inclinen á la sedicion, rebelion ó motin y los que oyéndolas ó leyéndolas no dieren cuenta en el momento á su inmediato Gefe, serán condenados á muerte ó á la pena corporal á que sean acreedores segun el mayor ó menor grado de delito.
- 4.º Toda persona que trate de infundir el desaliento á las tropas para que no se defiendan será considerado como traidor y sufrirá la pena correspondiente.

5.º Los que de palabra ó por escrito esparzan noticias desagradables y perjudiciales, y los que traten de estraviar la opinion pública, serán considerados como enemigos de la constitucion y sufrirán la pena á que se hayan hecho acreedores segun el grado de malignidad del delito.

6.º Todo individuo que no siendo militar ó miliciano voluntario, en caso de ataque ó de alarma se le encuentre en las calles sin que pruebe una necesidad absoluta de ello ó que esté empleado en el servicio nacional será castigado rigurosamente.

7.º Todo individuo que no siendo militar ó miliciano voluntario use armas blancas ó de fuego sin autorizacion competente será castigado con el mayor rigor.

8.º Todo ciudadano que se resista á presentar los servicios de cualquiera clase que le correspondan, será considerado como infractor de los artículos 8 y 9 de la Constitucion y castigado con arreglo á las leyes.

9.º Los procesos que se formen contra los contraventores de este bando serán sustanciados y fallados por el consejo de guerra permanente en el preciso tiempo de 48 horas naturales, á menos que alguna circunstancia muy extraordinaria lo impidiese en cuyo caso se hará constar en la causa.

10. Se tendrá por consumada la desercion pasados los limites que marcará una linea tirada desde el fuerte de Francoli hasta el de la Reina, y que se señalará de una manera muy visible. Los aprendidos serán juzgados y sentenciados como desertores en campaña.

Ciudadanos de todas clases : la necesidad dicta estas medidas vigorosas : la salvacion de este baluarte de la libertad es demasiado interesante para que no se sacrifiquen en su obsequio consideraciones que la perderian. Las cortes estaban bien penetradas de lo peligrosos que son estos momentos cuando dieron á la autoridad militar tan amplias facultades. El hombre libre vé en ellas la conservacion de sus derechos y tranquilidad : para el débil y el traidor son el freno que detiene sus criminales estravios. Distinguidos militares : los mejores muros de una plaza son el valor y bizarría de sus defensores. Estas virtudes son las vuestras : ellas me son el garante mas seguro de que esta plaza imitará el egeemplo que le están dando las demas de la Peninsula. Armémonos todos de la constancia que corona al fin las empresas de los Españoles dignos, y hagamos ver al mundo que no en vano hemos jurado vivir y morir libres. = Tarragona 3 de Setiembre de 1823.

FRANCISCO MILANS.

BARCELONA 12 DE SETIEMBRE.

De nuevo hemos sido hoy testigos del valor y ardimiento de nuestros bravos : de nuevo hemos presenciado y admirado su decision é imperturbable serenidad en la salida de esta mañana. Los vivos y continuos fuegos de las baterias enemigas no han sido capaces de arredrarles. Todos, todos ellos, hasta los nuevos Milicianos Voluntarios, se han batido como leones, y se han distinguido con rasgos de intrépidez y de patriotismo. Los partes oficiales que den los gefes de las columnas, y que insertaremos tan luego como se nos faciliten, los darán á conocer. Séanos no obstante permitido en el interin tributar este ligero homenaje de respeto y gratitud á estos valientes. Barcelona toda ha admirado hoy su arrojo, su iatrepidez, su constancia y su heroismo. No hay expresiones con que encomiarlos. La madre patriota ciñe á su hijo herido en el campo del honor con el laurel del triunfo, y le dice con lágrimas en los ojos : no esperaba tanto de ti ! La amable jóven vé entrar cubierto de polvo y sangre á su intrépido amante, y le encuentra mas que nunca digno de su cariño. Tales escenas no pueden describirse dignamente ; es necesario presenciárlas.

Los esclavos, que no creian tan valientes ni decididos á nuestros jóvenes Milicianos, y que les llamaban soldados de papel, pueden hoy mas que nunca haberse desengañado de

que el que ha jurado ser libre no sabe nunca ceder. Ellos les han visto llegar mas allá de la línea de circunvalacion y sostener un vivo fuego. Ellos les han visto luchar con la mayor serenidad, y coronarse de gloria.

Valientes defensores de la libertad! La patria agradecida sabrá recompensar vuestras fatigas: los sacrificios que ahora haceis no quedarán olvidados: todo se os debe.... Continúad como hasta aqui, y recogeréis con prodigalidad el fruto de tamañas virtudes... Vosotros debeis ser, y lo sereis, el sostén de la independencia y de la libertad nacional, y los libertadores de los pueblos esclavizados.

La pérdida de los enemigos debe haber sido de consideracion, atendido el vivo y acertado fuego de nuestros baluartes, y el que con tanta bizarria han sostenido nuestras tropas. Muchas son las granadas que han rebentado entre las filas francesas, y algunas de ellas han caido en sus casas fuertes ó torres fortificadas, segun nos han asegurado varios milicianos, amigos nuestros, que se han hallado en la accion.

Una de las expediciones militares mas felices, cuyo próspero resultado hará un eterno honor y gloria á los Gefes que la combinaron y dirigieron, es la del comboy expedicionario salido de este puerto en la noche del 9 al 10 del corriente, con la brillante division al mando del benemérito coronel Fernandez. En efecto este comboy que tan acertadamente logró burlar la vigilancia de la escuadra enemiga que nos bloquea, desembarcó felizmente á las tropas que llevaba á bordo en la madrugada del 10 en las costas de Mongat. El ardor y entusiasmo que animaba á los bravos que forman aquella division, les hacía desear con ansia el momento de medir en campo abierto sus fuerzas con los esclavos del hijo de san Luis que tan inicuasmente han invadido nuestro territorio. El decidido Fernandez que manda la division y que tan acreditado tiene su valor y adhesion al sistema, y el bizarro Minuisir, que aun no cicatrizadas las heridas que recibió en la glorioso jornada de Castell-tersol corre de nuevo al combate, animaban mas y mas la decision y patriotismo de los bravos que iban á sus órdenes.

La fortuna secundó sus deseos y sus esperanzas. Cuando los barquichuelos que los conducian abordaron en la playa, la aurora empezaba á estender sus nacientes rayos en las lejanas olas del mar; y cuando el sol hañó con los suyos las encumbradas montañas, ya vió á nuestros valientes coronados con el laurel de la victoria. Ya doscientos esclavos se postraban reudidos á las plantas de los libres; y ya los infatuados agentes del fanatismo imploraban humillados la clemencia de los verdaderos defensores de la religion de un Dios de paz. Aquellos desprevenidos y sin poder ni remotamente sospechar tan bien meditada sorpresa, y estos descansando comodamente en sus lechos, maquinando aun quizá entre sueños nuevos planes de devastacion y esterminio, se hallaron repentinamente rodeados de las bayonetas de los libres, que surcando amparados de la obscuridad las procelosas olas, corren afanosos á dar nuevos dias de gloria á la patria.

Quisierámos poder en este instante transmitir al papel los sentimientos de nuestro corazon; pero estos son tantos que no sabemos á cual dar la preferencia. Nuestros valientes se han hecho dignos á los mayores elogios, á la gratitud de los buenos, al reconocimiento Nacional, y hasta á la admiracion de los mismos enemigos. La expedicion há sido la mas bien combinada y feliz, su primer resultado el mas glorioso.. El llevará á su colmo el entusiasmo y decision de los hijos de la libertad, y llenará de confusion y vergüenza á los esclavos... El hará ver á estos de cuanto aquellos son capaces, y les hará conocer que en parte alguna se hallarán seguros, y que sus soñados triunfos serán efimeros y de poca duracion.

Honor y eterna gloria á los gefes que combinaron tan bien meditado plan, y á los que dirigieron la expedicion!..

Los barquichuelos volvieron cargados con los trofeos de la victoria. La alegría que produjo en esta Capital esta fausta noticia es inexplicable: se cantaron himnos patrióticos en el Coliseo, y reinó el entusiasmo acostumbrado.

Invicto Mina! Decidido Roten!... Benemérito Fernandez! Valiente Minuisir! Recibid todos, los homenajes de gratitud y respeto que os tributamos en nombre de los buenos: y vosotros, ilustres defensores de la Patria, vosotros, su sostén y lisonjera esperanza, partid ya mas allá, coronada vuestra sien con el laurel del triunfo. Palidezcan y confúndanse á vuestra vista los miserables fautores de la tirania, y sepan que no hay obstáculo capaz de arredrar á los valientes que han jurado *Constitucion ó muerte!*

(Concluye el extracto de noticias, ó mentiras, del Eco del Mediodia.)

S. Sebastian 13 de Agosto.

Ayer 12 á las tres de la tarde, Mr. Clouet coronel del 19 ligero, ha sido enviado para llevar una carta á los sitiados. Estos últimos habian encargado á un oficial de baja graduacion el recibirla; Mr. el coronel se ha negado á entregarle el pliego, porque ha creido que no se habian guardado las debidas consideraciones.

Un subteniente del 41 se encargó entónces de la comision confiada á Mr. Clouet. Pero un instante despues se oyó un cañonazo, y las murallas tiraron luego mas de cien tiros. (1)

El último de obús ha sido desgraciadamente funesto al 19.º ligero. Ha dado el tiro en un puesto abanzado de cuatro hombres y un cabo; há muerto á dos, y herido mortalmente á los tres restantes. Uno de estos últimos ha muerto tambien esta noche. Se confia salvar á los otros dos, aunque son muy graves sus heridas. (2)

Se ha encontrado asi mismo esta mañana un cabo del mismo regimiento muerto entre los trigos. Una granada caída en la misma direccion en donde se hallaba este militar, hace presumir que murió de un caso en la esplosion.

La malevolencia aumentará sin duda este suceso; (3) pero lo que os escribo es la pura verdad.

Hoy á las 8 de la noche, en el momento en que concluye esta carta, no ocurre novedad.

Bayona 19 de Agosto.

Pasaron ayer muchos correos extraordinarios: el uno de ellos, se dice, dirigido á la casa Rotshild, y el otro al mariscal Monecy.

Se habla de varios modos en esta ciudad de un decreto dado por el príncipe en Andújar, en virtud del cual no se podrá arrestar á persona alguna sin la autorizacion de los comandantes de las tropas francesas: Este decreto no ha sido publicado oficialmente en parte alguna. Las gacetas de Madrid que han publicado hasta aqui en francés y en español las órdenes del dia del príncipe, y que hoy mismo contienen una orden del dia de S. A. R. fecha en Andújar, no hacen mencion de este decreto: todo lo que hay de positivo es que en virtud de órdenes transmitidas á los comandantes de las tropas francesas, los individuos que habian sido arrestados en los primeros momentos en que se devolvió la li-

(1) ¿Conque el 13 de Agosto todavía disparaban tiros las murallas de San Sebastian? Vaya, que los Constitucionales son muy tenaces! Será preciso que se arrime á la plaza el *heroe de la Palú.*

(2) Toma! Los cirujanos franceses curan las heridas mortales! ¿Quien sabe si usan el bálsamo de Malats, ó el de Fiebrabras!

(3) Bueno es que te prevengas. Esto quiere decir que ha habido mucha mortandad. *Excusatio non petita est accusatio manifesta.*

bertad al pueblo español por causa de opiniones políticas, han sido soltados, y nada nos dice hasta ahora que esta medida no haya sido tomada con el consentimiento de las autoridades españolas. (4) La malevolencia ha empleado sus tiros sobre este hecho tan sencillo en sí mismo: ha propagado, según su loable costumbre, sus fábulas y sus absurdas patrañas: aquí el pueblo se había opuesto á la libertad de los presos, y había habido sangrientas riñas: en otra ciudad los comandantes de las tropas francesas estaban en guerra abierta con las autoridades españolas. Todos estos rumores, mas ó menos exagerados, sirven de texto á nuestros liberales para empezar de nuevo sus lamentaciones sobre la guerra de España de la que siempre habian previsto el difícil éxito. (5) Nosotros esperamos que se hallarán burlados en su esperanza, y que la próxima entrada del monarca español en su capital fijará los temores y las esperanzas de cada uno. (6)

Cada correo de España nos trae cartas de Andalucía que casi nada nos dicen de nuevo. (7) Las que son escritas por personas que se lisonjean de leer en lo venidero y de conocer las intenciones futuras del monarca Español, nos dicen que habrá dos Cámaras (8) en España; la primera compuesta de 40 individuos los mas marcables, á que serán adjuntos los 10 primeros obispos de la Península.

Todo esto os lo comunico como rumores que corren en el medio dia de la España, tal vez sin fundamento alguno.

(4) En efecto, los defensores de la legitimidad y de los tronos no pueden menos de respetar las autoridades legítimas que ellos mismos han establecido. Quien ha nombrado estas autoridades? La Sra. Regencia. Y á la Regencia? S. A. S. el Duque de Angulema. Y este que misión tiene en reino ageno? Del Cielo... Tate: del cielo viene todo poder, aun el que se obtiene por medio del robo y el asesinato, de la violacion y del incendio, de la felonía y del perjurio: esta es la doctrina de los hijos del P. Alameda, de los consocios del P. Salazar, de los siervos del Obispo de Tarazona, y demas esclarecidos moralistas compañeros suyos. Chiton á la vista de tan venerables autores.

(5) Si bobos... las Córtes y el Gobierno no saben ya que hacerse y estan prontos á besar la mano del Sr. Duque... Cartagena y Alicante han implorado ya la merced del vencedor... en Barcelona y Coruña se estan muriendo de hambre... San Sebastian y Pamplona se hallan en los últimos extremos... de los constitucionales no hay para un mes... Estas poco mas ó menos son las patrañas que difunden los ultras; los que se las tragan, son llamados sensatos, imparciales, esto es tontos y babiecas: los que se burlan de vuestra impudencia, son denominados malévolos, obcecados, esto es prudentes y racionales. Cada dia salen fallidas vuestras patrañas, pero vosotros teneis una mina inagotable para torjar otras, y los mentecatos la boca siempre abierta para tragarlas. Es curioso este contraste de vuestra desvergüenza con la credulidad de los defensores de la fé.

(6) En efecto... el regreso de Fernando á Madrid al frente de su Gobierno constitucional y en compañía de los representantes del pueblo, fijará los temores de los feotas y las esperanzas de los buenos. Quizá este momento no está tan lejos como...

(7) Es mucho que no consigan los ultras en Andalucía nuevos triunfos desde que tienen á su frente al héroe de la Palú. Será porque no tienen enemigos con que combatir? Y Cádiz? *A otro can con ese hueso.*

(8) Quisieramos para cada uno de vosotros. Bribones! ya conocemos vuestras tretas: no queremos Cámaras, sino Constitucion del año 12 sin variar una jota. *Ca- ira*, porque los españoles lo hemos jurado.

ARTICULO COMUNICADO.

Al infrascrito Prior de la Convalecencia del Sto. Hospital General de esta ciudad, padeciendo 2 años hace de *colico nefritico* ó sea *dolor de piedra*, por cuyos ataques muy continuos medio año á esta parte está haciendo en el dia remedios muy fuertes bajo la direccion del Dr. D. Francisco Piguillem, le es absolutamente necesario el evitar todo ejercicio violento, fatigas y demas causas que pueden agitarle. Mal pudiera por tanto haberse ofrecido á trabajar ya en la cortadura del fuerte de Lacy, ya en el derribo del anti-católico tribunal que fué de la Inquisicion, ó ya en el de cualquiera otro á que tuviera á bien invitar la Autoridad. Bastará esta insinuacion para que el público entienda que el infrascrito no se ha ofrecido para objeto alguno de los referidos, como supone el reverendo D. Hermenegildo Llorens cura párroco del Hospitalét en su oficio al Sr. D. Antonio Roten General y Gobernador de la plaza, insertado en este periódico del dia de hoy; al mismo tiempo que de no ofrecerse no cree el abajo firmado se le siga perjuicio en su opinion constitucional que, *á ser licitos elogios en boca propia*, pudiera probar que la tiene acreditada mucho tiempo antes del año veinte, cuando en los años de diez y seis y siguientes ante esta Audiencia territorial, entonces Real acuerdo, su voz evangélica jamas aduló el absolutismo, si que con libertad respetuosa habló el idioma de la verdad hasta subir al origen de los gobiernos fundados en el pacto social explícito ó tácito.

El no haberse emperó ofrecido no quita el reservarse (como se reserva) el cooperar por su parte, á lo que sea de razon; pues así como pagó gustoso los 6 rs. para las obras públicas cuando lo dispuso la autoridad, tambien *siempre que esta lo disponga*, está pronto á pagar lo que le tocara para derribar edificio cualquiera cuyo derribo lo esija el bien público, ó lo reclame su incompatibilidad con el sistema constitucional que felizmente nos rije. Barcelona 12 de Setiembre de 1823.—Agustin Jaumeandreu, Presbitero.

AVISOS.

Intendencia de la Provincia de Barcelona.—El Fcsmo. Sr. Secretario de estado y del Despacho de Hacienda con fecha de 29 de Julio último me comunica de Real orden lo siguiente.—Los Sres. Diputados Secretarios de las Córtes me dicen en 6 del actual lo que sigue.—Las Córtes, persuadidas de las ventajas que produce el decreto de 9 de noviembre de 1820, por el que se concedió facultad de redimir los censos, foros y demas cargas pertenecientes al Crédito Público, y que gravan bienes de particulares con réditos con interes dentro de un plazo indefinido, el cual fué limitado por resoluciones de las mismas Córtes de 29 de junio de 1821 y 8 del mismo de 1822 hasta 1.º del corriente mes; y habiendo espirado dicho término sin haber llegado á tiempo á muchos pueblos por la influencia de los facciosos en varias provincias, se han servido las Córtes prorrogar el referido plazo hasta el dia 1.º de julio de 1824; encargándose el Gobierno de circular esta determinacion, tomando asimismo las medidas conducentes á que los pueblos adquieran noticia de ella, y puedan disfrutar de sus beneficios.—Lo que hago saber al público para su gobierno y fines que le puedan convenir. Barcelona 10 de setiembre de 1823. — José Camps.

TEATRO.

El Duque de Pentievre; baile y saynete del Tramposo!

A las 7.

Entrada de anteayer. 568.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.

AÑO DE 1823.